



Sistema de Pasantías UNL  
**INFORMACIÓN**  
**PARA ORGANISMOS**  
**GUBERNAMENTALES Y CIVILES**

Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación  
Programa Primer Empleo



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL**



Por medio del Programa Primer Empleo, la UNL busca mejorar la inserción laboral de alumnos y graduados.

El Sistema de Pasantías se enmarca en lo que establece la Ley Nacional N° 26.427 y es uno de los instrumentos de vinculación entre la Universidad y los sectores productivos, empresariales y gubernamentales, que permiten a estas instituciones incorporar estudiantes de la UNL en calidad de pasantes, sumando así recursos humanos altamente capacitados para desempeñarse en la organización.

Esta posibilidad es, para los estudiantes, una excelente oportunidad para enriquecer la formación académica recibida con prácticas educativas que articulan “el saber” con el “saber hacer”, incrementando así sus posibilidades de inserción laboral.

## ¿Cómo abrir una solicitud de pasantes?

[www.unl.edu.ar/empleo](http://www.unl.edu.ar/empleo)

Toda solicitud de pasantía se formaliza a través de una convocatoria pública y abierta para todos los estudiantes, de acuerdo al perfil profesional requerido, asegurando transparencia en el acceso a la información, pertinencia y mérito en la inscripción, e igualdad de oportunidades. Conforme a nuestro reglamento, no se aceptan pedidos directos de pasantes, sin previa convocatoria e inscripción a través del Portal de Inserción Laboral. Ingresa a [www.unl.edu.ar/empleo](http://www.unl.edu.ar/empleo), en la sección pasantías, carga los requisitos e información solicitados y el plan de trabajo a desarrollar. La convocatoria será evaluada por administradores y docentes para su aprobación y difusión.

(\*) Para cada Convocatoria enviar a [universidad\\_trabajo@unl.edu.ar](mailto:universidad_trabajo@unl.edu.ar) la aprobación de la Partida Presupuestaria para el cupo de pasantes solicitados, o compromiso preventivo de gasto, por los meses que duren las pasantías.

## ¿Cuánto demora una convocatoria a pasantía?

Aprobado el plan de trabajo propuesto por el Ministerio/Organismo, se publicará la convocatoria por 5 días (cómo mínimo) de acuerdo a lo establecido en el reglamento de pasantías de la Universidad. Si la Facultad lo considera necesario, puede extenderse el plazo de publicación, para asegurar una difusión efectiva y acorde a los ciclos académicos. Finalizado el periodo de inscripción, la unidad académica, confirmará la lista de los alumnos(as), la cual estará disponible ingresando a [www.unl.edu.ar/empleo](http://www.unl.edu.ar/empleo).

El Ministerio/Organismo realizará las entrevistas de la forma y en el plazo que considere necesario, considerando que los listados de aspirantes tienen una vigencia máxima de tres meses, para asegurar/resguardar de esta manera, las condiciones académicas de acceso a la pasantía.

Se recomienda, concluido el proceso de entrevistas, hacer una devolución a todos los candidatos, para que aquellos que no han sido seleccionados, puedan inscribirse en otras propuestas.

## Selección del pasante - Acta acuerdo individual

Seleccionado(a) el alumno(a), el Ministerio/Organismo deberá contactarse inmediatamente con el mismo, para acordar su inicio. Pactada la fecha de inicio y las condiciones bajo las cuales se desarrollará la pasantía con él o la estudiante, el Ministerio/Organismo deberá solicitar a través de la plataforma [www.unl.edu.ar/empleo](http://www.unl.edu.ar/empleo) la confección y suscripción del Acta Acuerdo Individual. Para ello, deberá ingresar a la respectiva convocatoria e informar la selección, completando los campos solicitados por el sistema.

Por reglamento, para asegurar el inicio de los pasantes con las actas correspondientes, el Ministerio/Organismo debe notificar la selección a la Universidad, diez días antes del ingreso.

Confeccionada el “Acta Acuerdo” (contrato de pasantía) y firmada por el “Secretario de Vinculación Tecnológica e Innovación” y el Decano(a) de la “Unidad Académica” respectiva, se enviará al Ministerio/Organismo para su firma por parte de la autoridad competente y el pasante.

Las Actas se imprimen en tres copias, doble faz, una para el Ministerio, otra para el (la) pasante y otra para la Universidad. La copia original correspondiente a la Universidad se devolverá a Pasaje Martínez 2626 de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

### ¿Puedo renovar una pasantía?

Previendo la finalización de los contratos originales y ante la posibilidad de renovarlos por seis meses adicionales, los pasos a seguir son:

1. Consultar con el estudiante su interés en renovar.
2. Consultar con un e-mail a [universidad\\_trabajo@unl.edu.ar](mailto:universidad_trabajo@unl.edu.ar) si el estudiante mantiene las condiciones académicas para la renovación.
3. Enviar debidamente actualizado el Formulario de Acta Acuerdo con los datos para hacer el nuevo contrato de pasantía por la renovación.

### ¿Cómo proceder ante renunciaciones, pases a planta o graduación de un/a pasante?

Ante el cese anticipado de un contrato de pasantía por la renuncia de un pasante, graduación o contratación bajo otra modalidad, por parte del Ministerio/Organismo, es substancial advertir rápidamente a la Universidad ([universidad\\_trabajo@unl.edu.ar](mailto:universidad_trabajo@unl.edu.ar)) para activar los mecanismos formales de notificación, dando cumplimiento a la reglamentación al respecto.

### Fechas límite

Debido a que las pasantías son actividades que guardan amplia correlación con los ciclos académicos y administrativos de la Universidad, se establecen fechas límite para convocar y seleccionar pasantes.

**30 de noviembre:** Fecha límite para convocar a pasantías o subir nuevas propuestas

**15 de diciembre:** Fecha límite para seleccionar/ ingresar pasantes.

### Pago del 10% a la Universidad

Iniciada una pasantía, y por mes vencido, se emitirá una factura por los conceptos estipulados en la Clausula F de los acuerdos individuales celebrados. La factura se enviará del 1 al 5 de cada mes, al e-mail declarado por el Ministerio, a tales efectos.

Para abonar deberán ingresar al sistema MERCURIO disponible en:

<https://servicios.unl.edu.ar/mdcobro/>

El código asignado para el pago son los 8 dígitos internos de la CUIT

Los medios de pago admitidos son los estipulados en el sistema, por ejemplo: rapipago, homebanking, apps o cajeros de la Red Link.

## **CONTACTO**

**Programa Primer Empleo:**  
universidad\_trabajo@unl.edu.ar

**Coordinadora del Programa Primer Empleo:** Lic. Carolina Donnet  
cdonnet@unl.edu.ar

**Docente Guía del Pasante:** El docente guía asignado a la pasantía consta en la Cláusula K de las Actas Acuerdo de Pasantía. Para obtener sus datos de contacto (e-mail y celular) comunicarse por whatsapp al: **342 515 7162**.